

AÑO XXIII.—NÚM. 6682

MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 1883.

REDACCION, MAYOR 24.

## CRÓNICA DE LA MODA.

### SUMARIO.—Novedades de sombreros.

—El empleo del crespón inglés forrado de color vivo.—La fabricación de flores.—Modelos á la orden del día.—Vestidos infantiles.—Trajes para paseo y para calle.—Cuellos y pecheras de encaje.

En cada cambio de estación debo atender particularmente á las novedades que se producen en los sombreros. Todos los obradores trabajan á porfía para dar á luz nuevas creaciones. La gran novedad inédita hasta hoy está en el empleo del crespón inglés, ese grueso crespón negro tan triste y tan solemne. Las modistas han hallado el modo de hacerle gracioso y risueño; le forran de maravilloso de color vivo y componen con él deliciosas guarniciones de sombreros. Sobre uno de esos sombreros que llaman «Juan sin miedo» ó «Minerva» no hay nada más bonito que un grueso lazo de crespón forrado de maravilloso ibis ó granada.

También es lindísimo un grueso lazo de encaje bien sencillo, bien abandonado, que cae por delante del sombrero. Entre sus cintas se anidan pompones de seda, dominados por una pluma derecha, ó bien una porción de pajarillos juntos. Es elegantísimo.

En cuanto á las flores se ha llegado á la perfección.

Los foliajes ondeados se mezclan con las bellas flores aterciopeladas. Hemos visto ramajes de alfileres oscuros de terciopelo y raso medio velados, de una gracia incomparable. Las rosas de las especies más raras, copiadas con habilidad sin igual, conservan la brillantez y la frescura de las que admiramos en nuestros jardines.

Estas bellas guarniciones sirven también de ornato para los delanteros y los hombros.

Pero hablemos de los nuevos modelos y en primer lugar del sombrero *Fronderer*. Es de fieltro verde cardenillo, y está forrado de terciopelo del mismo color. Su adorno consiste en una torzada de terciopelo con roseta por delante y una cascada de plumas de avestruz á la izquierda, en donde el ala queda abarquillada.

En cuanto á vestidos, daremos hoy la preferencia á los infantiles que ofrecen las formas más graciosas. Uno para niña de 7 años, es de velo azul y velo blanco. La falda lleva un volante plegado sobre el delantero y doble volante por detrás. Los delanteros del chaqué se abren sobre una pechera fruncida, abullonada en el cuello y en el talle. Un borde plano está añadido á los bordes de los delanteros como un chaleco, y parece fijo con una botanadura de plata. La espalda cortada de una sola pieza, está abullonada al talle. Una cinta de raso pasa bajo la parte abullonada y se anuda por de-

lante á la izquierda. Manga de codo con bocamanga blanca. Sombrero de fieltro blanco ancho de alas, con triple cinta de terciopelo azul que forma cabos flotantes.

Hé aquí un traje de marinero, para niño de 5 años. Pantalón de sarga inglesa, sujeto más abajo de la rodilla con una goma y vivo de galón encarnado. Camiseta de sarga con cuello de lana azul y otro de surah encarnado. Manga derecha con puño de surah, chaleco de punto encarnado y gorra de paño azul con galón y pompón encarnados.

Para niños de mayor edad se hacen de paño ligero y se componen de un pantalón corto, abotonado en polaina de lado. Chaleco derecho con una sola hilera de botones, y chaqué correspondiente, cuyos delanteros se cierran por arriba con un solo botón; la espalda se compone de dos piezas y está cintrada por la costura de enmedio. Cerca de las caderas un bolsillo cuadrado. Manga botonada por abajo. Sombrero bolero de paño, con galón y pompones.

Las prendas de abrigo comienzan á ser necesarias, y entre ellas debo citar un modelo de sobretodo de meltón mirto para niño. Esta prenda queda cintrada por la costura de espalda. Por detrás cae una falda plegada añadida bajo un cinturón con hebilla. Bolsillos figurados á la altura del cinturón y sogetos con botones dorados. Cuello redondo y bocamanga redondeada y cruzada por delante.

Dos trajes más para niñas pequeñas. El primero es de cachemir liso y cachemir bordado. Compónese de una faldita con cuatro volantes de los dos cachemires, y encima hay una especie de blusa formando ahuecado. Un cinturón al sesgo marca el talle y se cierra por delante con una lazada de cinta de raso; otra lazada mayor cae por detrás. Cuello vuelto bordado y manga derecha con paño bordado. Gorra de lana.

El otro traje para niña mayor es de surah liso y bordado.

La falda lleva tres volantes bordados y la blusa abullonada, forma ahuecado. También hay ahuecado en la espalda; una echarpe de surah se anuda por detrás con un gran lazo. Cuello Mazarino abullonado por delante, con dos volantes bordados, manga hueca y collarcito de terciopelo encarnado. Sombrero de fieltro con alas abarquilladas y drapería de terciopelo.

Para señora he visto un precioso modelo de lana estampada y terciopelo. La falda de terciopelo tendido tiene un plegado en el bajo. Polonesa-blusa de vicuña estampada, con delanteros flotantes. El delantero de izquierda queda corto como un chaqué, y se completa con un paño plano correspondiente al resto de la túnica. Una gran vuelta de terciopelo cortada en triángulo pasa por el bajo

de l delantero de la derecha. La espalda de corte princesa, hace un recogido con draperías. Cuello derecho de terciopelo y manga de codo con bocamanga de terciopelo. Cinturón de terciopelo. Sombrero de paja negra adornado de terciopelo y pájaro exótico.

Un traje más sencillo y que reproduce exactamente las modas de calle es de lana y laneada mirto granate.

La falda de tafetan, lleva dos pliegados con tres más en el delantero cuyos lados quedan cubiertos con unos paños guarnecidos de encaje; entre ellos hay un voluminoso recogido. Cuerpo con faldeta redonda, adornado perpendicularmente con dos hileras de encaje que vuelven en ángulo y se detienen con una roseta de cabos flotantes.

Cuello alto terciopelo y bocamangas de encaje.

A propósito de encajes, he visto un cuello original que se hace de bordado. El delantero como la espalda, termina en punta elegante. También es linda una pechera de encaje y no vuelve hacia atrás redondeándose que cierra con botones invisibles.

El adorno se repite en el traje.

ERNESTINA.

Paris 27 Octubre 1883.

### Tomamos del Correo: LAS REFORMAS EN GUERRA.

La abundancia de original nos ha hecho retirar dos dias seguidos este trabajo.

Nuestro estimado colega *La Epoca* sabe por conducto que le parece fidedigno, que las reformas en proyecto abrazan estos extremos:

En la Administración central se organiza, en primer lugar, la constitución del ministerio, que ha de comprender la secretaría, las direcciones generales y el Estado Mayor general.

En la secretaría actual se harán las reducciones de personal consiguientes á la supresión de los negociados de las diversas armas é institutos que se refunden en las direcciones generales respectivas.

Las direcciones generales sufrirán pocas alteraciones, rebajándose la gerarquía de los directores generales, que serán mariscales de campo.

En la secretaría se despacharán todos los asuntos interiores del ministerio, así como aquellos de carácter general que no pertenecen á determinada dirección, cuales son los referentes al Estado Mayor general, centros consultivos y los que antes correspondían á capitánías generales, gobiernos militares, campaña, recompensas, Ultramar, reclutamiento y reemplazo del ejército, Montepío, retiros, cruces, justicia, vicariato y todo aquello que no sea parti-

cular para el conjunto de los servicios generales del ministerio.

Los directores generales despacharán directamente con el ministro todos los asuntos de importancia, dejando á sus secretarios que despachen también con el ministro aquellos otros que pueden llamarse de curso corriente.

Cuando del despacho con una dirección resulte un acuerdo que afecte á otras armas, el director lo participará á la secretaría del ministerio para que ésta lo comunique á todas las dependencias á que pueda interesar.

En el Consejo Supremo de Guerra y Marina se harán reformas importantes, llevando al Tribunal Supremo de Justicia algo de lo en que hoy entiende el Consejo Supremo, al que se le quitará, además, el despachar la parte relativa á pensiones de monte-pío, retiros y otros asuntos ajenos á la justicia, y quedará solo como cuerpo consultivo y tribunal de alzada.

En el Cuerpo de estado mayor del ejército se suprimirá la Academia especial de este Cuerpo que se nutrirá en lo sucesivo por medio de concursos ó oposiciones, á las que podrán acudir los oficiales de las armas de artillería, ingenieros, infantería y caballería que se crean con la aptitud necesaria para hacer la oposición con arreglo á los programas que se fijen. Para dirigir las oposiciones se nombrará un jurado *ad hoc*, elegido en cada clase y que se conceptúen ser los más idóneos para este objeto. El Depósito de la Guerra dependerá directamente del ministerio.

En punto á división territorial militar se suprimen las capitánías generales y se crean cuerpos de ejército, cuyo número aún no se ha fijado, pero que desde luego será mucho menor que el de distritos existentes en la actualidad. Se suprimen también, por consecuencia, los segundos cabos, gobiernos y comandancias militares, y se hacen las consiguientes economías en el actual personal de los cuarteles generales.

Parece que presenta bastantes dificultades la determinación del número de cuerpos, por lo relativo al territorio que cada cual ha de comprender, dado el gran número de consideraciones á que hay que atender topográficas, hidrográficas, orográficas, militares y vías de comunicación férreas y ordinarias con sus enlaces y situación de las cabezas de demarcación.

La residencia de los generales en jefe de los cuerpos de ejército se fija en los puntos que se consideran más convenientes para atender al servicio militar, aunque sean poblaciones de poca importancia. Los cuerpos de ejército se compondrán de divisiones y éstas de brigadas.

Después de dar estas noticias *La*